INFORME DE EVALUACIÓN TÈCNICA AL PROCESO DE SELECCIÒN SI-SG-001-2026

Conforme a designación como evaluador dentro del proceso de selección No. **SI-SG-001-2026**, se procede a realizar verificación **Técnica** del proceso que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE VIVERES, KITS DE ASEO Y KITS DE DORMITORIO PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR FENOMENOS NATURALES, ANTROPICOS Y/O TECNOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIA contado a partir del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, se establece el valor total a contratar de acuerdo a las especificaciones y necesidades del proceso y su valor total no debe exceder a la suma de: OCHOCIENTOS MILLONES DIEZ MIL PESOS ($800.010.000) M/CTE.

1. **PROPUESTA RECIBIDA:**

En el presente proceso se presentó UNA (01) propuesta, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.836.710 de Villavicencio.	NIT. 901599054-7	7/05/2026 8:58 PM

Se procede a Evaluar la propuesta en orden de llegada quedando así:

- ✓ **UNICO PROPONENTE:**

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.836.710 de Villavicencio.

ESPACION EN BLANCO

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Recibido por:
Fecha: 11-05-26
Hora: 4:30 pm

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- **PROPONENTE 1:**

PROPONENTE 1:
CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.836.710 de Villavicencio.

<table>
<tr><th colspan="4">REQUISITOS</th></tr>
<tr><th>EXPERIENCIA A ACREDITAR</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>

EXPERIENCIA ACREDITADA

La experiencia del proponente se acreditará con UN (01) contrato debidamente ejecutado y liquidado, que se encuentre registrado en el RUP, cuyo objeto y/o alcance contenga Adquisición, compraventa o suministro de ayudas humanitarias , cuyo valor ejecutado sea igual y/o superior a (456,91 SMMLV), expresado en SLMMLV el contrato con el que se acredite la experiencia requerida deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato con el que se acredite la experiencia debe contener al menos quince (15) códigos de los relacionados en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>24111500</td><td>BOLSAS</td></tr>
<tr><td>30151500</td><td>MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS</td></tr>
<tr><td>47132100</td><td>KITS DE LIMPIEZA</td></tr>
<tr><td>49121500</td><td>EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES</td></tr>
<tr><td>50112000</td><td>CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS</td></tr>
<tr><td>50131600</td><td>HUEVOS DE GALLINA (POR CUBETAS)</td></tr>
<tr><td>50131700</td><td>PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA</td></tr>
<tr><td>50151500</td><td>GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES</td></tr>
<tr><td>50161500</td><td>CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS,</td></tr>
<tr><td>50171800</td><td>SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR</td></tr>
<tr><td>50181900</td><td>PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES</td></tr>
<tr><td>50192900</td><td>PASTA O TALLARINES</td></tr>
</table>

</td><td>X</td><td></td><td>

El oferente allega anexo 7 debidamente diligenciado en el cual relaciona el siguiente contrato:

Contrato de Suministro 0694 de 2025:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VIVERES, KITS DE ASEO Y KITS DE DORMITORIO PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR FENOMENOS NATURALES, ANTROPICOS Y/O TECNOLOGICO S EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"

VALOR: $ 870.913.112

SMLMV: 611,81

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES, de fecha de expedición: 06/05/2026 de la empresa CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS – NIT: 901599054-7, se procede a realizar la **Verificación de códigos requeridos hasta tercer nivel cumpliendo así con el señado requisito**

<table>
<tr><th>No.</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>24111500</td><td>BOLSAS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>30151500</td><td>MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>47132100</td><td>KITS DE LIMPIEZA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>49121500</td><td>EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES</td></tr>
<tr><td>5</td><td>50112000</td><td>CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

50201700	CAFÉ Y TÉ
50221100	CEREALES
50221300	HARINA
50401800	FRIJOLES
50405400	ALVERJAS
50407200	TUBÉRCULOS
50467000	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
52121500	ROPA DE CAMA
52121700	TOALLAS
53131500	DENTALES
53131600	BAÑO Y CUERPO
78141500	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada.

El proponente, sea persona natural o Jurídica, y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá diligenciar el Anexo 6 adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.

En este formato se deberá incluir la siguiente información del contrato, que considere el proponente de conformidad con los requisitos establecidos en el criterio de evaluación de experiencia, de los cuales deberá señalar:

- Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.
- El valor facturado (básico, ajustes si se pactó un monto y el valor del IVA), acreditarlo con copia del contrato y la copia del acta de liquidación o con la certificación correspondiente de la entidad estatal contratante.
- Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente:
- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para la acreditación de la información que no conste en el RUP, se podrá presentar certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato. Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos

6	50131600	HUEVOS DE GALLINA (POR CUBETAS)
7	50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
8	50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
9	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS,
10	50171800	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
11	50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
12	50192900	PASTA O TALLARINES
13	50201700	CAFÉ Y TÉ
14	50221100	CEREALES
15	50221300	HARINA

Adjunta documentos para acreditar experiencia entre privados:

- Contrato de suministros N. 0694 DE 2025.
- Acta de terminación de Contrato de suministros No. 0694 DE 2025

CUMPLE, con lo requerido en el pliego de condiciones

solicitados para el presente proceso. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.			
CAPACIDAD TÉCNICA • El proponente deberá aportar en el sobre No 1. debidamente diligenciado LA FICHA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LO OFERTADO, debidamente firmada en original y de acuerdo a lo indicado en el acápite de ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo, y cumpliendo con lo indicado en los pliegos de condiciones y estudio previo. Conforme a lo anterior, el proponente deberá agregar al cuadro del producto, una fila o columna adicional donde se indique la marca de lo ofertado, en razón a garantizar que los nuevos elementos a adquirir no generan incompatibilidad con los procedimientos y manuales operacionales que actualmente tiene la administración Municipal, así como definir técnicamente si son avaladas las marcas conforme al precio del mercado consultado y propuesto por el Municipio. Si el proponente No cumple con el diligenciamiento del formato de ficha técnica de conformidad con lo anteriormente señalado dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente y por lo tanto será rechazada Si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las especificaciones requeridas por la Entidad, la propuesta será considerada como NO HABIL, por no tener un claro conocimiento de los insumos ofrecidos o por tratarse de otros diferentes que no satisfacen la necesidad de la Alcaldía de Puerto Gaitán. El evaluador técnico dentro del proceso de verificación de los elementos propuestos (marca) podrá rechazar u observar los elementos, atendiendo	X		Con relación a este ítem, el oferente allega archivo, donde relaciona el siguiente documento: - ANEXO 9 FICHA TECNICA- Cumpliendo con lo requerido en el referido Pliego de condiciones SI-SG-001-2026 **CUMPLE,** con lo requerido en el pliego de condiciones
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO A REALIZAR El contratista no podrá a su arbitrio, modificar la forma y cantidad de víveres, elementos de aseo, kit de descanso y elementos de ferretería a entregar y atenderá exclusivamente los requerimientos de la administración a través del supervisor del contrato y en cumplimiento de la ruta de la ejecución del contrato. Por tal motivo a continuación se establecen las características, cantidades y especificaciones técnicas con que debe cumplir cada uno de los víveres y elementos de aseo a contratar: **NOTA 1:** Todos los productos deben cumplir con las siguientes	X		Con relación a este ítem, el oferente allega archivo, donde relaciona el siguiente documento: - CERTIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En la certificación el oferente allega lo siguiente: *A través del presente escrito el CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS certifica que, tenemos conocimiento y daremos cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones y características técnicas exigidas en el proceso de*

Resoluciones: • **Resolución No. 557 de 2022**, *"Por medio del cual se modifica el artículo 4 de la resolución 5109/2005 con relación al rotulado y etiquetado de alimentos".* • **Resolución No.333 de 2011** *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano"* • **Resolución No. 810 de 2021** *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.* • **Resolución No. 779 de 2006** *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones".* • **Resolución No.4143 de 2012** *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional".* **Resolución No.683 de 2012** *"Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano".*			*selección PROCESO DE CONTRATACION SUBASTA INVERSA SASI-SG-001-2026* **CUMPLE**, con lo requerido en el pliego de condiciones
SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGÍSTICAS *El proponente debe tener* **CONCEPTO SANITARIO** no inferior al 95%, vigente; emitido por la Autoridad Sanitaria Competente del Municipio – **CONCEPTO TÉCNICO DE BOMBEROS,** vigente; emitido por la Autoridad Competente del Municipio. El proponente deberá contar con una sede administrativa y de operaciones logísticas, mínimo durante el término de ejecución del contrato, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, donde operará una oficina con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Municipio, adelantar junto con el futuro contratista, todas actividades de preparación, coordinación y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, así mismo, deberá contar con un establecimiento de comercio abierto al público en el municipio, el cual deberá contar con disponibilidad de entrega las 24 horas. El oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento. En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (15) días calendario de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, respecto de la fecha de verificación de la información documental.	X		Con relación a este ítem, el oferente allega archivos, donde relaciona los siguientes documentos: - Concepto técnico No. 50568901599054-7 Favorable en un 98%, expedido por la Secretaria de Salud municipal - Concepto Técnico de Bomberos del Municipio de Puerto Gaitán Meta – No. 150-2026 - Presenta contrato de arrendamiento de oficina ubicado en: Manzana B Cs 19 Sector Santa Teresita Oficina 1 Trampolín **CUMPLE**, con lo requerido en el pliego de condiciones

En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración mínimo igual al tiempo de ejecución del contrato. **Nota:** Los funcionarios que integran el comité de verificación y evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, podrá realizar visita técnica, previa coordinación con el oferente, con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos al momento de la visita, así mismo, se verificará que este se encuentre en funcionamiento de acuerdo con la naturaleza de la actividad económica la cual debe de guardar relación con el objeto del presente proceso			
ENTREGA DE KIT ALIMENTARIO Y KIT DE ASEO El proponente deberá comprometerse a garantizar lo siguiente: El suministro de kit alimentario, Kit de aseo, kit de descanso y elementos de ferretería se hará de la siguiente manera: Para realizar la respectiva entrega del Kit de víveres, kit de aseo, kit de descanso y elementos de ferretería, se llevará a cabo la caracterización del núcleo familiar por parte de la administración municipal, el beneficiario deberá firmar el acta de entrega y/o en caso de que el beneficiario no firme se realizara la toma de huella, y una vez se termine el trámite se entregaran los Kits. El proponente deberá realizar la respectiva entrada al almacén municipal de los elementos correspondientes y garantizar la disponibilidad en espacio habilitado operativamente. **Nota:** La no entrega de estos requisitos, será causal de rechazo de la oferta, no podrá ser subsanada por los oferentes interesados.	X		Con relación a este ítem, el oferente allega archivo, donde relaciona el siguiente documento: - CERTIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En la certificación el oferente allega lo siguiente: *A través del presente escrito el CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS certifica que, tenemos conocimiento y daremos cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones y características técnicas exigidas en el proceso de selección PROCESO DE CONTRATACION SUBASTA INVERSA SASI-SG-001-2026, especificamente en lo relacionado* suministro de kit alimentario, Kit de aseo, kit de descanso y elementos de ferretería- conforme a lo requerido en el citado pliego **CUMPLE,** con lo requerido en el pliego de condiciones

Realizada la evaluación técnica de la oferta única presentada, se establece el siguiente estado de habilitación:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	X	
FICHA TECNICA	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO A REALIZAR	X	
SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	X	
ENTREGA DE KIT ALIMENTARIO Y KIT DE ASEO	X	

3. CONCLUSION

Verificado los documentos, la propuesta presentada a nombre del oferente **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS R/L: CARLOS EDUARDO LEON OLIVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.836.710 de Villavicencio, se considera como hábil técnicamente, por lo cual **CUMPLE** con los requisitos habilitantes.

Dado en Puerto Gaitán a los once (11) días del mes de mayo de 2026

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno
Evaluador Técnico y Económico

Raúl Alejandro Medina Guzmán
Proyecto Evaluación Técnica
Profesional CPS- 0033 de 2026